

Los Ministros Porteros de Cavildo citaran  
 a los Cavalleros Capitulares, Diputados, y  
 Sindico Personero, para el que se ha de celebrar  
 a las nueve del dia de mañana Lunes para  
 haver presente un orden del Sr. Intendente  
 sobre cobranza de contribuciones. Fecho  
 a 7 de octubre de 1797.

Lope

Lorenzo

